



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO VILLAJYOSA

950 EXTRACTO BASES BOLSA DE TRABAJO DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

EDICTO

Asunto: *Bases que han de regir el proceso selectivo de creación de una Bolsa de Trabajo de Agentes de Empleo y Desarrollo Local mediante el sistema de concurso oposición.*

Por Resolución de Alcaldía nº 202500593, de 10 de febrero de 2025, se han aprobado las Bases que han de regir el proceso selectivo de creación de una Bolsa de Trabajo urgente de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para la implantación del servicio de Agencia de Desarrollo Local en el Excmo. Ayuntamiento de Villajoyosa.

El texto íntegro de las Bases puede ser consultado en la página Web del Ayuntamiento de Villajoyosa, apartado "Ofertes de treball", portal Convoca, pestaña "Bolsa de Empleo" o accediendo directamente mediante el siguiente enlace: <https://villajoyosa.convoca.online/index.html?type=1>

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.